

Resumen de los precios máximos establecidos para el material de prevención de contagios por el COVID-19

Desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL ofrecemos la concreción de los importes máximos de venta al público dentro de las medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19.

El **BOE** de hoy, 23/04/2020, <https://www.boe.es/boe/dias/2020/04/23/pdfs/BOE-A-2020-4577.pdf> publica la **Resolución de 22/04/2020**, de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, por la que se fija el Acuerdo de la Comisión Interministerial de **Precios de los Medicamentos** de 21 de abril de 2020, por el que se **establecen importes máximos de venta al público** en aplicación de lo previsto en la Orden SND/354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19.

Establecen los siguientes **importes máximos de venta al público, con efectos desde el día 24 de abril de 2020:**

- 1.º Mascarillas quirúrgicas desechables: 0,96 euros/unidad.
- 2.º Mascarillas higiénicas: la determinación de su importe máximo se difiere a la próxima reunión de la Comisión, a fin de obtener mayor información sobre los costes de fabricación en el sector textil nacional.
- 3.º Antisépticos de piel sana autorizados por la AEMPS: la determinación de su importe máximo se difiere a la próxima reunión de la Comisión, a fin de obtener mayor información sobre sus costes de fabricación.
- 4.º Geles y soluciones hidroalcohólicas autorizados temporalmente por la AEMPS:

Hasta 150 ml.	0,021 €/ml
150 ml y hasta 300 ml.	0,018 €/ml
300 ml y hasta 1000 ml.	0,015 €/ml

Los **importes máximos son unitarios**, y son **precios finales con el IVA**, o, en su caso, el IGIC correspondientes y quedan **sujetos a futuras revisiones por esta Comisión**, atendiendo a la evolución de los precios de mercado.

